

DECRETO N° 3 5 4 6 /

TEMUCO, 26 OCT. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba el desglose de gastos de los recursos entregados por SENDA para actividades del Programa SENDA Previene en la Comunidad.
2. El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 01 de marzo de 2016 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 ley Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades Deportivas – preventivas, valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento y disminución del consumo de drogas. Logrando integración a diferentes actividades que se realizaran con adolescentes, jóvenes y adultos.

DECRETO:

1. Apruébense las actividades Mini campeonatos "Prevención a través del Deporte", la que se realizarán en el mes de noviembre y diciembre con grupos de sectores focalizados y organizaciones sociales apoyadas por Previene.

Nombre de la Actividad	Mini campeonatos "Prevención a través del Deporte "
A quienes va dirigido	<ul style="list-style-type: none"> - 4 equipos baby futbol Jóvenes de 17 a 28 años del sector San Antonio y Barrio V Centenario. - Estudiantes de 1° medio de Liceo Tecnológico - 4 equipos de adolescentes de 12 a 18 años de Villa Carolina - 4 equipos de baby Futbol de funcionarios de Empresa Taxis Araucanía.
Objetivo General de la Actividad	Entregar espacios de actividad deportiva- preventiva para adolescentes, jóvenes y adultos, con una participación activa de ellos y reconociendo sus fortalezas y debilidades, enmarcado en las actividades SENDA PREVIENE Municipalidad de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones interpersonales • Aumentar el autoestima y la confianza en si mismos • Entregar valores a través del deporte • Valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de

	<p>crecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminución del consumo de drogas.
Cobertura Estimada	<p>100 personas 50 de sector San Antonio y V Centenario (3 fechas) 50 de Liceo Tecnológico 20 de Taxi Araucanía</p>
Gasto programado	<p>Premios, programas y actividades, por un monto total de \$164.000.- consistente en artículos deportivos para premios, copas y medallas. ➤ Centro de Costos 14.15.03 Previene, en Premios, programas y actividades 2152401008002</p>
Registro de la actividad	<p>Minuta, Registro Fotográfico, Inscripción equipos, Facturas.</p>
Fecha de la ejecución	<ol style="list-style-type: none"> 19 de noviembre en Gimnasio Amanecer con Taxis Araucanía. 24 de noviembre en Liceo Tecnológico 3 de diciembre, cancha San Antonio Unido. 10 de diciembre, cancha Campos Deportivos. (V Centenario) 17 de diciembre, Estadio Labranza, por confirmar. Final Interbarrial San Antonio V Centenario 2 de diciembre, Escuela Villa Carolina.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 14.15.03 Previene, en Premios, programas y actividades 2152401008002
- Cuenta extrapresupuestaria 214.05.05.002.001 SENDA Previene en colaciones para Campeonato Interbarrial.

Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente:

Artículos deportivos para premios, copas y medallas por un monto de \$164.000.-
Colaciones para jugadores, por un monto de \$250.000.-

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Sr. Henry Ferrada Vasquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



HPV /XCS/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes